



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Accidental:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D. LAUREANO TORO ARJONA

No asisten:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sra. Interventora Acctal.:

D^a. M^a DEL CARMEN LARA FRIAS

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **11 de OCTUBRE de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a once de octubre de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don Juan José Pastrana Paneque, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas que se corresponden con la nº 18/2005, por importe de 41.406,38 €; los reunidos quedan enterados y vistos sus comprobantes, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo ser abonadas tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal. Seguidamente, se da cuenta por la Sra. Interventora de la Certificación núm. 4 de la obra denominada “Urbanización de las Calles Comedias y Aragón en Archidona”, que arroja un líquido a favor del contratista Acedo Hermanos, S.L. de 16.414,57 € los reunidos, previa deliberación acuerdan aprobar la referida Certificación en sus propios términos, debiéndose gestionar su pago y cobro al contratista.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se deja constancia en Acta del cursado por D^a. Ana J. Morillo Galeote, Presidenta de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Campillos, por el que agradece las atenciones dispensadas por el Ayuntamiento en la visita girada días atrás. Los reunidos quedan enterados. Asimismo por el Ministerio de la Presidencia se acusa recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en relación al acuerdo General del comercio de Servicios.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Deportes, se propone y así se acuerda por unanimidad en primer lugar felicitar a D. Fernando Rodríguez, por el homenaje que se le va a dispensar por el trabajo



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

realizado durante toda su vida en pro del deporte. Así mismo se felicita a Fredy Ortiz, por la magnífica campaña realizada en el Campeonato de Andalucía de Motociclismo, categoría de 600c.c. y a D. Mario Arjona Arjona, por la excelente campaña que ha desarrollado en las distintas pruebas del Campeonato de Andalucía de Mountain Bike. Así mismo se acuerda felicitar al Archidona Atlético, equipo Alevín, por su ascenso a la Liga Provincial.

A propuesta del Sr. Delegado de Cultura, se acuerda felicitar a D^a. Amabel Ramos, por su reciente designación como Pregonera de la Semana Santa 2006, deseándole los mayores éxitos en su cometido.

3.- Por Secretaría, se da cuenta del Convenio de Cooperación para la digitalización de documentación histórica, que promueve la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento y la Sociedad Genealógica de Utah, representada por D. Raúl Ríos. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo las explicaciones ofrecidas, acuerdan por unanimidad aprobar la suscripción del referido Convenio, facultando al Sr. Concejal Delegado para su firma y seguimiento.

4.- D^a. Rosario Villegas Siles, con domicilio en Bda. Médico Luis Naranjo, Bloque 3º-2º A y D. José Antonio Aguilar Parejo, con domicilio en Barriada de Salinas, Casas Grandes nº 7, solicitan mediante escrito dirigido a la Alcaldía, la no sujeción a la tasa que regula la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, ya que según manifiestan se encuentran incluidos en el supuesto previsto en el art. 2.2 de la misma ya que sus ingresos anuales por todos los conceptos son de cuantía inferior al salario mínimo interprofesional. Los reunidos, previa deliberación y considerando que los interesados aportan copia de la Declaración de la Renta y Certificación de Empadronamiento y que resultan unos ingresos conjuntos familiares inferiores al salario mínimo interprofesional que al día de la fecha se encuentra establecido en la cantidad de 513 €, acuerdan por unanimidad declarar la no sujeción a dicha tasa, trasladando el presente acuerdo al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Antequera, a los oportunos efectos.

5.- El Sr. Gerente de Planta Externa del Sur, de Telefónica de España S.A.U., solicita licencia de obras para desmonte de línea aérea y reforzar línea. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Servicio de Obras, acuerdan por unanimidad conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, bajo la supervisión de los técnicos municipales.

6.- D. Juan Rodríguez Sánchez Lafuente, con domicilio en Urbanización el Mirador, nº 23, solicita la devolución de la cantidad ingresada en concepto de obras amparadas por la licencia nº 68/2003, que importa la cantidad de 4.068,86 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por el Negociado de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.

La Panadería Heladería, Ntra. Sra. de Gracia, con domicilio en C/. Castillo, nº 17 de la Barriada de Salinas, solicita la devolución de la cantidad ingresada en concepto de obras amparadas por la licencia nº 229/2003, que importa la cantidad de 923,18 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por el Negociado de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.

D. José Peralta Cobos, con domicilio en Avda. P. Picasso, nº 14, solicita la devolución de la cantidad ingresada en concepto de obras amparadas por la licencia nº 251/2004, que importa la cantidad de 96 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por el Negociado de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Francisco Peláez Garrido, con domicilio en C/. Nueva, nº 65, solicita la devolución de la cantidad ingresada en concepto de obras amparadas por la licencia nº 74/2004, que importa la cantidad de 824,63 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por el Negociado de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.

D. Juan Manuel Parejo Sancho, con domicilio en C/. Villanueva del Trabuco, nº 29, solicita la devolución de la cantidad ingresada en concepto de obras amparadas por la licencia nº 306/2004, que importa la cantidad de 37,36 € y la correspondiente a las obras amparadas por la licencia 182/2004, por importe de 81,77 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por el Negociado de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.

D. Jesús Pascual Martínez, con domicilio en C/. Don Carlos, nº 21, solicita la devolución de la cantidad ingresada en concepto de obras de rehabilitación de la Capilla Escuela de las Huertas del Río, que importa la cantidad de 407,99 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por el Negociado de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad, en la forma establecida.

7.- D^a. Emilia Luque Otero, con domicilio en Fuente del Fresno, Archidona, solicita la devolución de la cantidad que resulte de descontar el periodo de tiempo que ha mantenido en alquiler el nicho marcado con el núm. 332 del Patio 3º del Cementerio de San Antonio, dado que recientemente ha adquirido el derecho a su ocupación mediante concesión por periodo de cincuenta años. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la devolución de la cantidad de 52,35 € en la forma acostumbrada.

8.- Por Secretaría se da cuenta del Acta de Apertura de Propositiones suscrita el pasado 3 de octubre, de la que resulta:

1.- Que no se presentó proposición alguna para la subasta convocada para la enajenación de las parcelas 252, 253 y 236 de la Urbanización Chico Albériz, por lo que atendiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad, declarar dicha subasta desierta a los efectos previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Que para la prestación del Servicio de Bar Cafetería del Hogar del Jubilado, en la Plaza de la Constitución, se han presentado dos ofertas, una de las cuales no cumple con lo dispuesto en el Pliego de condiciones y la otra, suscrita por D. Angus John M^e Intyre, ofrece prestar el servicio, reduciendo la aportación asignada por el Ayuntamiento para limpieza ordinaria de las instalaciones, en la cantidad de 30,00 €, por lo que la asignación quedaría reducida a 90,00 € mensuales. De tal manera, y atendiendo a la propuesta de la Mesa de contratación, los reunidos, acuerdan por unanimidad adjudicar el servicio al indicado Angus John M^e Intyre, con estricta sujeción a su propuesta y al Pliego de condiciones que ha servido en la licitación.

3.- Por último, se da cuenta de las plicas presentadas para la contratación del “Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Archidona”, con forme al Pliego de condiciones aprobado en su día, resultando que se presentaron cinco proposiciones, que debidamente estudiadas y valoradas por la Comisión Técnica establecida, elevan propuesta de adjudicación a favor de Fonollá Arquitectura, en el precio de 54.000,00 €, IVA incluido, y con las mejoras que se contienen en su propia oferta. Los reunidos, por unanimidad, aceptando la propuesta aludida, acuerdan adjudicar el contrato de consultoría a la indicada empresa



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

licitadora, en las condiciones determinadas en el Pliego de Condiciones, al precio de 54.000 €, IVA incluido y las restantes mejoras que ofrecen en su propuesta.

9.- El Policía Local, D. Juan María Muñoz Extremera, con domicilio en Málaga, C/. Islas Canarias, 9, solicita se le conceda un anticipo reintegrable en 16 mensualidades, por importe de 1.200,00 €. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe facilitado por Intervención, acuerdan autorizar el anticipo solicitado en los términos expuestos.

10.- D^a. María de Gracia Arjona Aguilera, con domicilio en C/. Nueva, nº 51, solicita se ordene la baja del vado que tiene autorizado en Camino del Santuario, nº 20. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe del Negociado, acuerdan autorizar la baja, siempre que previamente la interesada, abone en el Negociado de Recaudación Municipal, el importe de 29,05 € que dicho vado tiene pendiente y que se corresponde con el ejercicio 2005, debiendo asimismo comprobarse por los Agentes de la Policía Local, la efectiva retirada de la placa de vado permanente de la fachada del inmueble.

***** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se tratan y deliberan los siguientes asuntos:

11.- La Agrupación Ornitológica Comarcal, anuncia la organización del XLIII Concurso Exposición Regional de Canaricultura y con ocasión de este evento solicita la ayuda económica que se estime oportuna, la concesión de un Trofeo y al mismo tiempo ofrece la Presidencia de Honor a la Alcaldía. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan participar a la Agrupación la aceptación de la Presidencia de Honor y respecto a la ayuda económica y trofeo, participarles que se autoriza con cargo a la subvención, que se consigne en el Presupuesto del próximo ejercicio de 2006.

12.- Atendiendo los reunidos a la conocida situación en la que se encuentra el vecino de la localidad D. Salvador Lara Torres, recientemente ingresado en prisión. Considerando los informes emitidos por el Centro Comarcal de Drogodependencias de Antequera, al que acudía asiduamente el referido señor, así como el Informe Social facilitado por el SIVO de Archidona. Los reunidos, por unanimidad, acuerda trasladar dichos Informes a los Servicios de Asistencia Social de la Prisión de Alhaurín de la Torre, apoyando la revisión de la sentencia dictada en su día y la puesta en libertad del preso, Salvador Lara Torres, por considerar un hecho su actual reinserción social y laboralmente expresar la disponibilidad de este Ayuntamiento de facilitarle empleo como Conserje en las Pistas Polideportivas Municipales.

13.- Atendiendo a los daños ocasionados por las pasadas tormentas en el municipio y que han afectado a las obras de “Mejora de los Caminos Rurales Fuente de los Berros, La Coba y Los Borbollones”, financiada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, los reunidos, por unanimidad, acuerdan elevar petición a dicha Consejería, para que sean reparados los daños del Camino La Coba a través de la Empresa de Gestión Medio Ambiental (EGMASA), por valor de 9.438,68 €, en que han sido valorados por dicha empresa para su ejecución por contrata, mas 5.911,46 € en que se valoran las obras complementarias que precisa dicho camino para prestar durante el futuro el servicio adecuado.

14.- La Sra. Concejala Delegada de la Policía Local, D^a. Gemma Gimeno, eleva propuesta de suscribir contrato con la empresa Reciclados y Desguaces Industriales y de Automoción P&V, S.L. (REDIA), para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública y su entrega a un centro autorizado para su tratamiento como residuos sólidos urbanos. Los reunidos, previa deliberación y en base a los datos



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

obrantes, acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato en los términos que resultan de la propuesta.

15.- Los vecinos del Paraje de Hueco Vía; de la Cañada del Almendro; del Paraje de Tacones; y del Paraje de los Alberos y Raya, solicitan la inclusión de sus respectivos lugares en el Plan Provincial de Electrificación Rural, a cuyo efecto acompañan plano grafiado en el que se detallan los puntos de abastecimiento que se interesan. Los reunidos, previa deliberación y a la vista de la necesidad que los vecinos demandan y pretenden solventar, acuerdan por unanimidad apoyar su petición e interesar de la Excm. Diputación la inclusión de estos lugares en el Plan Provincial de electrificación rural.

16.- Por último, a propuesta del Sr. Alcalde Accidental, se acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, estudien la posibilidad de acometer una vía de servicio en la Travesía de la N-342, Jeréz-Cartagena, a su paso por la Zona de la Ermita, en la Barriada de Salinas de este término municipal, con lo cual se dotaría de seguridad a una zona en expansión.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 7, 8 y 14.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5, 6, 9 y 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'55 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCIDENTAL.,